Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 54 /2014.-

Encarnación, 05 de diciembre de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 05 días del mes de diciembre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 16:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, la Abg. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación de Itapúa y la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional Nº 11/2014, Complemento Nutricional, Merienda Escolar, Leche UAT, entregado en sitio, Plurianual**.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 03 de diciembre del 2014, a las 08:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional Nº 11/2014, Licitación Pública Nacional Nº 11/2014, Complemento Nutricional, Merienda Escolar, Leche UAT, entregado en sitio, Plurianual**.-

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 03 (tres) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido cuyos detalles citamos a continuación:

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Conste que se han presentado 3 (tres) oferentes en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS**, con Mesa de Entrada Nº 7272, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, RUC, Constancia SIPE Nº 1329942, El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	NO COTIZA	2	5.692.879.800

Totalizando la suma de la oferta **Gs 5.692.879.800 (Cinco mil seiscientos noventa y dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos**) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Seguridad de Seguros, por un total de **Gs 333.000.000 (Trescientos treinta y tres millones). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **ENGADI S.R.L**, con Mesa de Entrada Nº 7273, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia. Constancia SIPE Nº 1330248. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	6.879.874.824	2	7.116.754.104

Totalizando la suma de la oferta **Gs 13.996.628.928 (Trece mil novecientos noventa y seis millones seiscientos veintiocho mil novecientos veintiocho**). No presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta. **El Tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **ROMA EMPRENDIMIENTOS**, con Mesa de Entrada Nº 7275, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, RUC; Constancia SIPE Nº 1329153. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	6.704.019.252	2	NO COTIZA

Dra. Erika Kuheld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Totalizando la suma de la oferta **Gs 6.704.019.252 (Seis mil setecientos cuatro millones diez y nueve mil doscientos cincuenta y dos)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada S.A de Seguros, por un total de **380.000.000 (Trescientos ochenta millones)**.

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, los mismos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Es importante señalar que en las ofertas no se registraron errores aritméticos y se encuentran conforme han sido presentados.-

Antes de analizar a profundidad las ofertas presentas, es importante señalar que la Empresa ENGADI SRL, no ha presentado póliza de mantenimiento de la oferta, requisito establecido como sustancial, y al no presentarla su oferta debe ser descalificada y por ende no es susceptible de analizarse.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por los dos oferentes habilitados, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis:

LOTE Nº 1:

La oferta presentada por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja es:

LOTE 1		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA Incluido si corresponde)**	**POSICION**
Roma Emprendimientos.	6.704.019.252	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta y por ende la más baja, la cual fue presentada por la **EMPRESA ROMA EMPRENDIMIENTOS,** cuya oferta asciende a **Gs. 6.704.019.252** (seis mil setecientos cuatro millones diez y nueve mil doscientos cincuenta y dos), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del LOTE Nº **1** a la empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS, representada por la señora María Alejandra Carlson Capli.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
2) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
3) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
4) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-----	
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
7) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X	
8) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
9) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	X	
10) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	

Dra. Erika Kufold

11) Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	X	
12) Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	X	
13) Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	X	
14) Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	X	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
1) Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	X	
1) Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos con Intituciones Públicas o Privadas, que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	X	
2) Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	X	
3) Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	X	
4) Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	X	
5) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	X	

A) Cualquier otro documento adicional requerido		
1) [Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	**X**	

Dra. Erika Kufelo
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 2:

La oferta presentada por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja es:

LOTE 2		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA Incluido si corresponde)**	**POSICIÓN**
Cooperativa Colonias Unidas, Agropec. Ind. Ltda.	5.692.879.800	**1**

A continuación pasamos a evaluar la única oferta y por ende la más baja, la cual fue presentada por la **EMPRESA COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS, AGROPEC. IND. LTDA.**, cuya oferta asciende a Gs. 5.692.879.800 (cinco mil seiscientos noventa y dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del **LOTE Nº** 2 a la **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS, AGROPEC. IND. LTDA,** representada por René Becker Dietze.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	

Dra. Erika Kuhn
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	x	
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**x**	
3) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x	
4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
6) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta [Esta documentación solamente exigir si se pretende evaluar algo diferente al cumplimiento tributario, evaluación que debe estar mencionada en la Sección II, caso contrario dejar solo el Certificado antes solicitado]	x	
7) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
8) Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-----	
9) Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
10) Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N°	x	

Dra. Erika Rufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

1635 del 12 de enero de 1999).		
11) Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
12) Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, **transporte** y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA). Sólo para alimentos de origen animal.	x	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
13) Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	
14) Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos con Intituciones Públicas o Privadas, que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x	
15) Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x	
16) Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	
17) Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	x	
18) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

Cualquier otro documento adicional requerido		
19) [Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	**x**	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación de la Provisión solicitada según los lotes con la mejor oferta, específicamente Lote N°1 a la Empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS y el Lote N° 2 a la Empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGRPEC. IND. LTDA., lo cual ya hemos detallado más arriba y con la expresa mención y salvedad que las empresas que se recomienda su adjudicación gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Cartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abg. Cristina Madrazo
Secretaria de Educación y Cultura